		ORD	EN DE COMPRA	POR CA	TÁLOGO EI	ECTRÓNICO		
rden de compra: CE-20180001395736		Fecha de emisións		05-10-2018		Fecha de aceptación:	10-10-2018	
Estado de la orden: Revisada								
			DATO	DEL PR	OVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón socials		OMPAÑIA C	ENERAL DE OGECOMSA S. A	A. RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOP	EZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresas		cogecomsa@cogecomsa.ec			The same of the sa	
Teléfonoi	0994669451 38	14362 3814361 3814360 09	94669204 099466	9451	11/2			
Tipo de cuenta : Corrier	te Número d	e cuenta: 3275716104	Código de la E	ntidad Fi	nanciera	210358 Non	nbre de la Entidac	financiera: BANCO DEL PICHINCH
			DATOS DE LA	ENTIDA	CONTRA	ANTE	Table 1	
Entidad contratante:	DIRECCION DI CHAMBO-RIO	STRITAL-06D01- BAMBA-MIES	RUC	c	6608290300	01	Teléfonos	032307415 032307637 032307493
Persona que autorizas Ms. Manuel Ibarra		Cargo		COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Correo RO electrónicos	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del procesos	JOSE ELIAS GL	JAMBO CHUTO			orreo elect	ónico	jose.guambo@i	inclusion.gob.ec
	Provincia:	CHIMBORAZO		Cantón		RIOBAMBA	Parroquia	VELASCO
ón de entrega:	Caller	LAS PALMERAS		Número:	ero: S/N		Interseccións	JUNIN
	Edificion	Edificio EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO		AZO Departamento:			Teléfonos	032307415 032307637 032307493
	Horario de re mercaderia:	ecepción de	08:00					
Datos de entregas	Responsable de recepción de		Tiga. Fanny Bar	rriga				
Objervacióni	MATERIAL DE	OFICINA PARA PROGRA	RAMA 58 CENTRO GERONTOLOGICO CAIAM GUANO, SOLICITADO POR LA MSC. CECILIA VELARDE FACTURAS ASI EL 20 DE CADA MES PARA EL PAGO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

tidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

Persona que autoriza

lombre Me Manual Ibarra

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub- Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Prejup.
4299500128	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO FRENADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES FABRICANTE ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL A TRADIND CO_LTD ESPESOR: 23 CM VALIDEZ DE AÑOS DE IMPRESIÓN: MINIMO AL AÑO 2020 UNIDAD I UNIDAD MATERIAL CUERRO, PLÁSTICO PESO: 30 GR LARICO: 16 CM MODELO: PECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MATERIAL BANDAS DE IMPRESIÓN: CAUCHO COLOR VARIOS COLORES FORMA DE IMPRESIÓN: ESPAÑOL ANCHO: 32 CM	20	0,6000	0,0000	12.0000	12.0000	13,4400	2019.280.3310.58,00.000.001.530804.0801.001.0000.0000

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: martes 9 de octubre de 2018, 19:13:33